



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

115/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar un plan de ordenamiento del tránsito sobre la avenida Perito Francisco Moreno, evaluando dos zonas que requerirían un control vehicular:

- 1) aquella que incluye el flujo de salida de vehículos y peatones del estacionamiento del supermercado La Anónima, del shopping Paseo del Fuego, y del colegio CIEU, sede asimismo de las universidades UTN y UCES (avenida Perito Moreno 1415).
- 2) aquella que comprende el ingreso y egreso a las plantas industriales luego del puente sobre el matadero municipal (avenida Perito Moreno 3125)

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 81 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/04/2016.-

co

E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia